



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0355-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

Asunto: Pedido de información, respecto de la mesa de trabajo realizada el viernes 25 de octubre de 2024, Convenio para la Administración y Uso del "Parque Sodiro".

Señor Magíster
Byron Eduardo Carrión Almeida
Administrador Zonal La Delicia
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien le desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en beneficio de la ciudadanía.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0348-O de 21 de octubre del 2024, pongo en su conocimiento el Oficio Nro. C.B.P.S. 062-2024 de 26 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hilda Ximena Estrella Molina Presidenta del Comité Barrial "Parque Sodiro", quien manifiesta en la parte pertinente " (...) **La situación actual sobre el Convenio de Administración y Uso de todo el Parque Sodiro de la Parroquia de Cotocollao, lo que tiene el Comité Barrial "Parque Sodiro", en razón de que se tiene una Acta de entrega provisional del bien municipal suscrito el 22 de diciembre de 2020 y no tiene fecha de caducidad, la cláusula sexta el compromiso que la validez, duración y existencia de este instrumento, se condiciona a la celebración del Convenio de Administración y Uso, que, una vez suscrito por sus comparecientes, reemplazará en contenido de hecho y derecho a esta Acta de Compromiso, cabe resaltar que el Comité Barrial Parque Sodiro desde hace 23 años en que obtuvo su personería jurídica ha sido administrador de las instalaciones del parque a través de las directivas elegidas por la comunidad (...)**", hasta el momento la Administración Zonal la Delicia no ha atendido el trámite presentado para la para la Administración y Uso del "Parque Sodiro".

La mesa de trabajo realizó en el la fecha, hora y lugar establecido, con la asistencia de la Presidenta del Comité Barrial "Parque Sodiro" señora Hilda Estrella, Presidente del Comité Barrial San Juan Bautista de Cotocollao señor Juan Almeida y la señora Ximena Delgado moradora de Cotocollao y su autoridad como Administrador Zonal de la Delicia conjuntamente con su Asesor Jurídico y Administrador del "Parque Sodiro".

En el desarrollo de la mesa de trabajo se puso en conocimiento de manera verbal la situación del Convenio para la Administración y Uso del "Parque Sodiro", indicando por parte de los funcionarios municipales que al momento se han presentado tres solicitudes para el Convenio de Administración del Parque, se menciona también que se han realizado los procesos de convocatoria y socialización ante la comunidad, se expone que no existe acuerdos entre los tres proponentes, razón por la cual se emite informe desfavorable y las solicitudes serán devueltas para la realización de un nuevo proceso de convocatoria y socialización y realizar el debido proceso para la designación del Convenio de Administración del Parque, así mismo se entrega por parte de los Representantes de los Comités Barriales el acta de entrega provisional del bien municipal suscrito el 22 de diciembre de 2020 por la anterior Administradora Zonal la Delicia, ante lo cual el asesor jurídico de la Administración Zonal La Delicia indica que se someterá análisis y criterio legal.

Por lo expuesto, en mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo Código y los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted muy comedidamente se sirva remitir la siguiente información:

“



Analia Ledesma Garcia
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2024-0355-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2024

- 1.- Informe de las acciones realizadas ante el pedido del Comité Barrial Parque Sodiro”, sobre el Convenio para la Administración y Uso del Parque Sodiro, mediante Oficio No. C.B.P.S. 05-2024 de 16 de julio de 2024.
- 2.- Informe del análisis y criterio legal del acta de entrega provisional del bien municipal “Parque Sodiro”, suscrito por la anterior Administradora Zonal de la Delicia el 22 de diciembre del 2020.
- 3.- Informe de las solicitudes para el Convenio de Administración y Uso del “Parque Sodiro”, requisitos y cumplimiento y la documentación que acredite tener la personería jurídica de cada una.
- 4.- Informe del Administrador del Parque Sodiro, respecto de las autorizaciones para eventos deportivos y otros.
- 5.- Informe detallado del Administrador del Parque Sodiro, respecto de las mejoras realizadas en el Parque por la contribución de cada organización.
- 6.- Presentar la metodología de socialización para el Convenio de Administración y Uso del “Parque Sodiro” y número de participantes por cada solicitud.
- 7.- Presentar el procedimiento y marco legal para realizar la asignación del Convenio de Administración y Uso del “Parque Sodiro”.
- 8.- Informe del análisis y aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 076-2024.

Artículo 8.- Sustitúyase el artículo 3933 del Título I, del LIBRO IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con el siguiente texto:

“**De existir controversias** en la administración y uso de las Áreas Recreativas, Casas Barriales y Comunes y bienes inmuebles de propiedad municipal con función al servicio comunitario del Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal correspondiente las pondrá en consideración de la Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, quien elevará su dictamen para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano.”

Con sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- Oficio Parque Sodiro (2).pdf
- GADDMQ-DC-ACLG-2024-0348-O(1).pdf
- oficio_parque_sodiro(1).pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Hilda Ximena Estrella Molina
Presidenta
COMITÉ BARRIAL "PARQUE SODIRO"

